



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 170 ( 14-MAR-2022 )

*“Por la cual se otorga un permiso remunerado a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*

### LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas por las Resoluciones 046, 153 del 2011, 543 de 2020 y 031 de 2021.

#### CONSIDERANDO:

Que en el numeral 6° del artículo 33 de la ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, consagra como derechos de todo servidor público: “(...) Obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley.”

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 de 2017, indica que “...el empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos”.

Que la funcionaria JENNY BEDOYA LIMA identificada con cédula de ciudadanía N° 39.797.336, quien se desempeña en el empleo de planta temporal denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03 del proyecto de inversión 7585 “*Fortalecimiento a las Artes, Territorios y Cotidianidades en Bogotá D.C*” ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, mediante radicado de Orfeo N° 20223500127583 de fecha nueve (9) de marzo de 2022, solicitó permiso remunerado, por un (01) día hábil, comprendido por el día quince (15) de marzo de 2022, con el fin de atender asuntos de carácter personal, documento adjunto que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que MARIA PAULA ATUESTA OSPINA en su calidad de jefe directo y ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA como Subdirectora Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, emitieron su aprobación a la solicitud elevada por la funcionaria JENNY BEDOYA LIMA identificada con cédula de ciudadanía N° 39.797.336.

Que en virtud de lo anterior, se considera pertinente otorgar el permiso remunerado solicitado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar permiso remunerado a la funcionaria JENNY BEDOYA LIMA identificada con cédula de ciudadanía N° 39.797.336, quien se desempeña en el empleo de planta temporal denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03 del proyecto de inversión 7585 “*Fortalecimiento a las Artes, Territorios y Cotidianidades en Bogotá D.C*” ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, por un (01) día hábil, comprendido por el día quince (15) de marzo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 170 ( 14-MAR-2022 )

*“Por la cual se otorga un permiso remunerado a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano y a la Subdirección de las Artes – Gerencia de Danza la presente Resolución para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el presente acto administrativo a la funcionaria JENNY BEDOYA LIMA identificada con cédula de ciudadanía N° 39.797.336.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución, rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los, **14-MAR-2022**

**ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó proyección	Nicolas Salamanca Suarez- Contratista – Talento Humano	
Proyectó SAF-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar- Marco Aurelio Villate Poveda - Contratistas – Talento Humano	
Revisó SAF- Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado T-H	
Revisó -Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	



ALCALDIA MAYOR  
DE BEDOYA S.C.  
CALLE DE LA INDEPENDENCIA 1000000  
TELEFONO: (0312) 4210000

**GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

Código: 1TR-GTH-F-21

Fecha: 23/05/2019

**SOLICITUD DE PERMISO - INCENTIVO Y/O COMPENSATORIO**

Version: 2

Página 1 de 1

	FECHA	DD	MM	AAAA
			28	2

<b>NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO SOLICITANTE:</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>EXT.</b>
JENNY BEDOYA LIMA	GERENCIA DE DANZA	3114570950

Me permito solicitar permiso - incentivo y/o compensatorio por concepto de:

Tipo	Marque con una X su solicitud	Descripción
1. Licencia Ordinaria		Hasta 60 días y prorrogable hasta 30 días
2. Permiso Remunerado hasta por 3 días	X	Contempla también la Calamidad Doméstica
3. Permiso Sindical		Según lo solicitado
4. Licencia por luto*		Cinco (5) días hábiles
5. Elector y/o Jurado de Votación		Elector: Medio día libre remunerado Jurado de Votación: Un (1) día libre remunerado
6. Incentivo Biciusuario		Los funcionarios que sean Biciusuarios podrán acceder al incentivo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 1811 de 2016, es decir, medio día libre remunerado por cada treinta (30) veces que certifique haber llegado a trabajar en bicicleta, sin exceder de ocho (8) medios días remunerados al año.
7. Jornada libre con ocasión del Cumpleaños		La solicitud y el disfrute se debe realizar dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de cumpleaños, so pena de perderlo. Esta jornada equivale a un (1) día remunerado. De conformidad con el Plan de Bienestar e Incentivos Vigente del Instituto Distrital de las Artes -Idartes.
8. Compensatorio		Un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de trabajo.
9. Otro (Cuál)		Atender asuntos personales

Este permiso será tomado a partir del: Día 15 Mes 03 Año 2022 al Día 15 Mes 03 Año 2022

JUSTIFICACIÓN DE LA AUSENCIA: Grado de pregrado de mi hijo Javier Felipe Barrera Bedoya

**Soportes a anexar para la respectiva solicitud (Marque con una X)**

1. Carta de soporte de Licencia	
3. Carta de solicitud radicada por el Organismo Sindical.	
4. Registro Civil de Defunción y Acreditación del parentesco.	
5. Copia del certificado electoral y/o copia del certificado de jurado de votación	
Otro (Cuál): pantallazo correo información sobre la ceremonia	

**SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN:**

Esta parte la diligencia el funcionario que hace la solicitud y el Jefe Inmediato de Área que autoriza la solicitud (Dirección General - Subdirección - Jefes Oficina)

JENNY BEDOYA LIMA

C.C 39797336

Nombre del Jefe Inmediato: **MARÍA PAULA ATUESTA OSPINA**

Cargo: **PROFESIONAL ESPECIALIZADA**

Cargo: **GERENTE DE DANZA**

Firma:

Firma:

**APROBACIÓN Y LEGALIZACIÓN:**

Esta parte la diligencia la Subdirección Administrativa y Financiera

En aplicación y cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y demás normas vigentes, así como el Acuerdo Sindical de fecha 17 de abril de 2018. Los numerales 1, 2, 3 4 y 8 objeto de esta solicitud se tramitarán mediante acto administrativo única y exclusivamente con la firma original del Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

En constancia,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

APROBADO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: SI NO

MOTIVO: \_\_\_\_\_

\* En caso de fallecimiento del cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil. Ley 1635 del 11 de junio de 2013. El parentesco lo define el Código Civil Colombiano en los artículos 35, 36, 37, 47 y 50.



Bogotá, D. C., 23 de febrero de 2021

Apreciado graduando

La Universidad se siente muy complacida de contar con usted en el grupo de estudiantes que han culminado sus estudios, para que finalice exitosamente su proceso de grado, a continuación, precisamos los detalles para los dos momentos importantes que se desarrollarán en los próximos días: la Noche del Graduando y la Ceremonia de Grado.

### 1- Noche del Graduando

Evento dispuesto para que comparta con sus compañeros de programa y la Universidad le haga entrega de las boletas de ingreso para sus invitados a la Ceremonia de Grado, se desarrollará de acuerdo con la siguiente programación:

Noches del graduando	
<b>Programas</b>	Pregrados y Posgrados
<b>Fecha</b>	miércoles 9 de marzo Facultad Ciencias Empresariales y Jurídicas Escuela de Negocios Enx
	jueves 10 de marzo Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas
	viernes 11 de marzo Escuela de Comunicación Estratégica y Publicidad Escuela de Artes
<b>Horario</b>	6:00 p.m. a 8:00 p.m.
<b>Lugar</b>	Teatro Faenza Calle 22 # 5 - 56



UNIVERSIDAD  
CENTRAL



## 2- Ceremonia de Grado

Para esta oportunidad, la Ceremonia de grado se desarrollara en modalidad presencial, bajo estrictos protocolos de bioseguridad. Adicionalmente, se contará de manera simultánea con transmisión vía *streaming*, con conexión abierta al público, para aquellos graduandos que no puedan o no deseen participar en la celebración presencial, y para los familiares que quieran acompañar virtualmente a los graduandos.

Le solicitamos que a partir de la fecha esté muy atento a su correo institucional para conocer información adicional sobre el proceso, en caso de que la Universidad considere que debe profundizar en algún tema para la organización de las ceremonias o comunicar disposiciones adicionales. Igualmente, le informamos que es posible que reciba alguna comunicación telefónica o SMS de nuestra parte, en el evento que sea necesario precisar alguna información particular de su proceso

A continuación, presentamos la programación y aspectos relevantes que agradecemos tener en cuenta para lograr el desarrollo exitoso de las sesiones

### a. Programación de Ceremonias

Cada graduando tendrá derecho a invitar a **tres (3) acompañantes** a su ceremonia de grado. Las ceremonias se desarrollarán de acuerdo con la siguiente programación:

<b>MARTES 15 DE MARZO</b>	
<b>Lugar: Auditorio Jorge Enrique Molina Calle 22 # 5 – 85</b>	
<b>Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas – pregrado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Biología</li><li>• Ingeniería Ambiental</li><li>• Ingeniería de Sistemas</li><li>• Ingeniería Electrónica</li><li>• Ingeniería Industrial</li><li>• Ingeniería Mecánica</li><li>• Matemáticas</li></ul>
<b>Llegada de graduando al auditorio</b>	<b>7:00 a. m.</b>
<b>Llegada de invitados al auditorio</b>	<b>8:00 a.m.</b>
<b>Inicio de la Ceremonia</b>	<b>9:00 a.m.</b>



**UNIVERSIDAD  
CENTRAL**



**comunidad  
comunicación  
cultura**

## **MARTES 15 DE MARZO**

**Lugar: Auditorio Jorge Enrique Molina Calle 22 # 5 – 85**

<b>Escuela de Negocios Enex - posgrados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Especialización en Auditoría y Control</li><li>• Especialización en Ciencias Tributarias</li><li>• Especialización en Gerencia Estratégica de Costos</li><li>• Especialización en Revisoría Fiscal</li><li>• Maestría en Tributación</li><li>• Maestría en Gestión de Organizaciones</li></ul>
<b>Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas – posgrado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Especialización en Geografía y Gestión Ambiental del Territorio</li><li>• Maestría en Bioingeniería y Nanotecnología</li></ul>
<b>Escuela de Comunicación estratégica y Publicidad - posgrado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Especialización en Publicidad Digital</li><li>• Especialización en Publicidad Digital (Virtual)</li></ul>
<b>Llegada de graduando al auditorio</b>	<b>12:00 p.m.</b>
<b>Llegada de invitados al auditorio</b>	<b>1:00 p.m.</b>
<b>Inicio de la Ceremonia</b>	<b>2:00 p.m.</b>

## **MIÉRCOLES 16 DE MARZO**

**Lugar: Auditorio Jorge Enrique Molina Calle 22 # 5 – 85**

<b>Facultad ciencias empresariales y jurídicas- pregrado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Administración de Empresas</li><li>• Contaduría Pública</li><li>• Economía</li><li>• Mercadología</li></ul>
<b>Escuela de artes – pregrado y posgrado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Arte Dramático</li><li>• Cine</li><li>• Creación Literaria</li><li>• Estudios Musicales</li><li>• Maestría en Creación Literaria</li></ul>
<b>Llegada de graduando al auditorio</b>	<b>7:00 a. m.</b>
<b>Llegada de invitados al auditorio</b>	<b>08:00 a.m.</b>
<b>Inicio de la Ceremonia</b>	<b>9:00 a.m.</b>



MIÉRCOLES 16 DE MARZO	
<b>Lugar: Auditorio Jorge Enrique Molina Calle 22 # 5 – 85</b>	
<b>Escuela de comunicación estratégica - pregrado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación Social y Periodismo</li><li>• Publicidad</li></ul>
<b>Llegada de graduando al auditorio</b>	<b>12:00 p.m.</b>
<b>Llegada de invitados al auditorio</b>	<b>1:00 p.m.</b>
<b>Inicio de la Ceremonia</b>	<b>2:00 p.m.</b>

## b. Pasos previos a la ceremonia

### 1. Formulario de Actualización de datos

Para conocer la modalidad para la celebración de la ceremonia de grado de su preferencia, es necesario diligenciar, antes del próximo viernes 4 de marzo de 2022, el formulario que se encuentra en este [enlace](#), agradecemos completar toda la información solicitada.

### 2. Consentimiento informado

Como parte del protocolo de bioseguridad, todo graduando que seleccione la ceremonia en modalidad presencial, debe diligenciar, a más tardar el 14 de marzo de 2022, el formato de **consentimiento informado** para ingreso al auditorio, tanto a título personal, como para sus acompañantes. Favor tener en cuenta que, sin este formulario debidamente diligenciado, NO se permitirá el ingreso a la Ceremonia.

### 3. Actualización de la foto para carné de egresado

Si desea actualizar su foto para la generación del carné de egresado, que se le entregará el día de la ceremonia, puede acercarse a la Oficina de Carnetización Piso 3 torre sur del nuevo campus, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 7:00 p.m., y sábado de 9:00 a. m. a 12:00 m. La toma de fotos se realizará máximo hasta el 4 de marzo.



4. **Recoger Diploma solo para Ceremonias Virtuales:** Quienes elijan la opción de ceremonia virtual, deberán reclamar su diploma en las instalaciones de la Universidad antes de su ceremonia. (En los próximos días, les compartiremos información de fechas y horarios para que puedan recoger su título profesional).

#### 5. Definir servicios opcionales voluntarios

Con el ánimo de facilitar la coordinación de servicios opcionales con proveedores externos, adjunto se envía un archivo PDF informativo sobre los servicios de alquiler de toga y birrete y de toma de fotografías con los proveedores externos. En caso de estar interesado en estos servicios, puede diligenciar el siguiente **formulario**.

Cabe aclarar que estos son Servicios opcionales que cada graduando puede contratar de manera VOLUNTARIA. La Universidad envía la información, solamente con el ánimo de facilitar la gestión para los graduandos.

### c. Desarrollo de las Ceremonias

#### 1. Acompañantes

Los tres (3) acompañantes a la ceremonia deberán presentar la invitación (que se entregará la noche del graduando) al momento de su ingreso al auditorio. Se sugiere que, en la medida de lo posible, los invitados sean personas menores de 70 años y no tengan comorbilidades. Adicionalmente es importante tener en cuenta que NO se permitirá el ingreso al auditorio a menores de siete (7) años.

#### 2. Ceremonias Presenciales

Tenga en cuenta que, en el momento del ingreso a las ceremonias presenciales, tanto graduandos como invitados deben portar el carné de vacunación contra COVID-19 (con mínimo dos dosis)

Para evitar retrasos en el inicio de cada ceremonia, agradecemos cumplir con los horarios establecidos para la llegada del graduando y de los invitados. Así mismo, es importante recomendarle que se deben seguir las indicaciones del personal logístico dispuesto para acompañar el evento.



**UNIVERSIDAD  
CENTRAL**



### **3. Transmisión de las Ceremonias**

Para que los graduandos de modalidad virtual puedan seguir el desarrollo de la ceremonia, el enlace de transmisión será compartido a través del correo electrónico institucional y de las redes sociales. Cabe anotar que también se podrán conectar quienes quieran acompañar virtualmente a los graduandos de la modalidad presencial.

En caso de alguna duda sobre este proceso, favor comunicarse al correo [graduandosuc@ucentral.edu.co](mailto:graduandosuc@ucentral.edu.co). Asimismo, le invitamos a estar atento a las publicaciones en las redes sociales [@egresados.centralistas](https://www.instagram.com/egresados.centralistas), donde le mantendremos al tanto de las novedades que se presenten en relación con el desarrollo de su grado.

Cordial saludo,

**María del Pilar Angarita**

Directora Educación Centrada en el Estudiante- Egresados.



Radicado: **20223500127583**

Fecha 09-03-2022 17:53

**Documento 20223500127583 firmado electrónicamente por:**

**ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA**, Subdirectora Administrativa y Financiera, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha de Firma: 10-03-2022 11:42:52

Aprobó: JENNY BEDOYA LIMA - Profesional Especializada - Gerencia de Danza



e387a7fb1275fca394e19efc94f28546d2cbd0166e6eb97c75c023c6d861a8bc

